

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA POLLO FAVORITO S.A. POFASA

En la ciudad de Quito, a los 24 días del mes de marzo del 2020, en el domicilio de la compañía ubicado en la Av. Eloy Alfaro S/N y Avigiras, Edificio MegaKywi a las 12H30, se reúnen en Junta General Ordinaria y Universal los accionistas de la compañía POLLO FAVORITO S.A. POFASA, señores: **3-102-690643 Sociedad de Responsabilidad Limitada**, Representada por Ana María Terán Merello con un millón seiscientos treinta y cuatro mil setecientos ochenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de UN MILLÓN SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; **El Rado Holdings LLC**, representada por Roberto Zurita Tapia con tres millones doscientos ochenta y seis mil setecientos veintiun acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTIUN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; **Frow Holdings, LLC.**, representada por Ana María Terán Merello, con dos millones cuatrocientos veintiocho mil quinientos treinta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; **Tierra Maxima Trust**, representada por Roberto Zurita Tapia, con setecientos cincuenta y tres mil novecientos cuarenta y tres acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; **Romain Alessandro Frasca Wright**, representado por Ricardo Wright Castro, con cuarenta y dos mil cuatrocientos setenta y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estado Unidos de América cada una, por un valor total de CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; **Corporación Favorita C.A.**, representa por Ronald Wright Durán Ballén, con seis millones seiscientos setenta y tres mil ochocientos dieciséis acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estado Unidos de América cada una, por un valor total de SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS DÓLARES DE LOS ESTADO UNIDOS DE AMÉRICA; **Fideicomiso Tenencia de Bienes Acacia**, representado por Ana María Terán Merello, con un millón setecientos cincuenta mil quinientos treinta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estado Unidos de América cada una, por un valor total de UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; **Carlos Felipe Brizuela Wright**, representado por Ricardo Wright Castro con cuarenta y dos mil cuatrocientos setenta y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; **Mikela María Brizuela Wright**, representado por Ricardo Wright Castro con cuarenta y dos mil cuatrocientos setenta y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; **Sergio Alejandro Brizuela Wright**, representado por Ricardo Wright Castro con cuarenta y dos mil cuatrocientos setenta y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; **Alessia Frasca Wright**, representado por Ricardo Wright Castro con cuarenta y dos mil cuatrocientos setenta y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; **Amelie Frasca Wright**, representado por Ricardo Wright Castro con cuarenta y

dos mil cuatrocientos setenta y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; **Santiago Iregui Piñeros**, con ciento sesenta mil ciento ochenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CIENTO SESENTA MIL CIENTO OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; **Isabella Mateos Wright**, representado por Ricardo Wright Castro con cuarenta y dos mil cuatrocientos setenta y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; **Ramón Alejandro Mateos Wright**, representado por Ricardo Wright Castro con cuarenta y dos mil cuatrocientos setenta y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; **Victoria Mateos Wright**, representado por Ricardo Wright Castro con cuarenta y dos mil cuatrocientos setenta y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; **Lia Rivadeneira Wright**, representado por Ricardo Wright Castro con treinta y nueve mil ciento cincuenta y siete acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; **Carmen Elena Margarita Veintimilla Bueno**, representado por Ana María Terán Merello con cien mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CIENTO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; **Ricardo Enrique Wright Castro**, con cuatro mil ciento cincuenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; **Barbara Dianne Wright Dueñas**, representado por Ricardo Wright Castro con cuarenta y dos mil cuatrocientos ochenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; **Cristofer Ricardo Wright Dueñas**, representado por Ricardo Wright Castro con cuarenta y dos mil cuatrocientos ochenta y dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; **Emilia María Wright Dueñas**, representado por Ricardo Wright Castro con cuarenta y dos mil cuatrocientos ochenta y uno acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; **Gabriela Elizabeth Wright Dueñas**, representado por Ricardo Wright Castro con cuarenta y dos mil cuatrocientos setenta y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; **Melissa Katherine Wright Dueñas**, representado por Ricardo Wright Castro con cuarenta y dos mil cuatrocientos ochenta y uno acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; **Carmen Elizabeth Wright Veintimilla**, representado por Ana María Terán Merello con treinta y un mil ochenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de TREINTA Y UN MIL OCHENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; **Derex Alberto Wright Veintimilla**, representado por Ana María Terán Merello con treinta y nueve mil setecientos ocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de

TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; **Jeffrey Eduardo Wright Veintimilla**, representado por Ana María Terán Merello con treinta y un mil ochenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de TREINTA Y UN MIL OCHENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; y **Kevin Alexander Wright Veintimilla**, representado por Ana María Terán Merello con treinta y un mil ochenta y siete acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de TREINTA Y UN MIL OCHENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Actúa como Presidente Ad Hoc, por decisión unánime de los señores accionistas, el señor Ronald Wright Durán Ballén y actúa como Secretario Ad Hoc, por decisión unánime de los señores accionistas, Alfredo Peñaherrera Wright. Hallándose reunidos todos los accionistas y representado por tanto la totalidad del capital social, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los asuntos que los accionistas resuelvan por unanimidad. El Presidente Ad Hoc ordena que por secretaría se constate el quórum, el Secretario informa que está reunido la totalidad del capital social, en consecuencia el Presidente Ad Hoc declara instalada la sesión, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, y ordena que por Secretaría se dé lectura al orden del día, cual es: **1) Informe anual del Gerente; 2) Informe anual del Comisario; 3) Informe de Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico 2019; 4) Revisión, conocimiento y aprobación del balance general y del estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del 2019; 5) Resolución sobre destino de utilidades o perdidas del ejercicio; 6) Designación de Auditores Externos para el ejercicio del año 2020; 7) Nombramiento de comisarios para el ejercicio del año 2020; y 8) Elección de Administradores de la Compañía.** La Junta General acuerda por unanimidad tratar el orden del día sugerido. **1) Informe anual del Gerente:** El Gerente da lectura a su informe correspondiente al ejercicio económico del 2019, el mismo que es aprobado por unanimidad por la Junta General. **2) Informe anual del Comisario:** El Presidente Ad Hoc procede a leer el informe de Comisario del ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre del 2019. **3) Informe de Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico 2019:** El Presidente Ad Hoc procede a leer el informe del Auditor Externo del ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre del 2019, el mismo que es aprobado por la Junta General por unanimidad. **4) Revisión, conocimiento y aprobación del balance general y del estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del 2019:** El Gerente pone en consideración de los accionistas el balance correspondiente al ejercicio económico del 2019, indicando que el balance estuvo a órdenes de los accionistas en el local de la compañía, con quince días de anticipación a la realización de esta Junta. Luego del correspondiente análisis de los accionistas, se aprueba por unanimidad, dejando constancia de la abstención del voto de los administradores. **5) Resolución sobre destino de utilidades o perdidas del ejercicio:** El Gerente General informa a los señores accionistas que del presente ejercicio económico la compañía ha generado utilidades. Posteriormente a las provisiones de Ley, esto es deducción para Participación a Trabajadores, e Impuesto a la Renta, éstas ascienden a la cantidad indicada en el balance adjunto, por lo que sugiere que, tras destinar el monto correspondiente a la Reserva Legal, se haga reparto de utilidades a prorrata de la participación que cada accionista posee por la cantidad de USD 3'750.000, mismas que se toman de la totalidad de la utilidad neta del ejercicio, dichos dividendos serán pagados hasta el 30 de marzo de 2020, el valor restante de la utilidad del ejercicio se destinará a Reserva Facultativa. Puesto en consideración la propuesta del Gerente General a la Junta General, ésta misma aprueba por unanimidad dicha resolución sobre el destino de las utilidades. Adicionalmente, de manera independiente de las utilidades, la Junta indica expresamente que autorizan al Presidente y al General de la compañía a proceder con la donación sugerida para los ejecutivos en el valor USD \$418,819.50 y para que suscriban la documentación y formularios del SRI necesarios para el efecto, así como realicen cualquier trámite requerido. **6) Designación de Auditores Externos para el ejercicio del año 2020.** Toma la palabra el Gerente de la compañía y mociona la designación de la firma Deloitte como auditores externos para el

ejercicio económico 2020. Puesto en conocimiento de la Junta General, la misma decide por unanimidad, elegir a la firma Deloitte como auditores externos para el año 2020. 9) **Nombramiento de comisarios para el ejercicio del año 2019.** El Presidente indica a la Junta que se requiere designar un comisario principal y un suplente para el presente año, por lo que sugiere la elección de Martín Vásconez Merino como comisario principal y la elección de Ana María Terán Merello como comisario suplente. Por lo que la Junta acuerda por unanimidad elegir a las mencionadas personas para los cargos enunciados, para el ejercicio fiscal 2020. 8) **Elección de Administradores de la Compañía,** toma la palabra Roberto Zurita Tapia, en representación de EL RADO HOLDINGS LLC, e indica que es necesario elegir un Gerente, un Vicepresidente y un Presidente de la compañía para el periodo estatutario de dos años, para el efecto sugiere se designe al señor Santiago Iregui Piñeros como Gerente, al señor Francisco Eduardo Donoso García como Presidente y al señor Ronald Owen Wright Durán Ballén como Vicepresidente de la compañía, puesto en conocimiento de la Junta General, la misma resuelve de manera unánime la elección de Santiago Iregui Piñeros como Gerente, al señor Francisco Eduardo Donoso García como Presidente y al señor Ronald Owen Wright Durán Ballén como Vicepresidente de la compañía, con todas las facultades que les confieren la ley y el estatuto social por el periodo estatutario de dos años. Sin haber otro punto que tratar y luego de quince minutos de receso para la redacción del acta, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura de la misma, la cual es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Se levanta la sesión a las 13h20, firmando para constancia la presente sus accionistas por tratarse de una Junta Universal. f) p. 3-102-690643 Sociedad de Responsabilidad Limitada- Ana María Terán Merello; f) p. El Rado Holdings LLC- Roberto Zurita Tapia; f) p. Frow Holdings, LLC.- Ana María Terán Merello; f) p. Tierra Maxima Trust- Roberto Zurita Tapia; f) p. Romain Alessandro Frasca Wright,- Ricardo Wright Castro; f) p. Corporación Favorita C.A.- Ronald Wright Durán Ballén; f) p. Fideicomiso Tenencia de Bienes Acacia- Ana María Terán Merello; f) p. Carlos Felipe Brizuela Wright, - Ricardo Wright Castro; f) p. Mikela María Brizuela Wright- Ricardo Wright Castro; f) p. Sergio Alejandro Brizuela Wright- Ricardo Wright Castro; f) p. Alessia Frasca Wright- Ricardo Wright Castro; f) p. Amelie Frasca Wright- Ricardo Wright Castro; f) Santiago Iregui Piñeros; f) p. Isabella Mateos Wright- Ricardo Wright Castro; f) p. Ramón Alejandro Mateos Wright- Ricardo Wright Castro; f) p. Victoria Mateos Wright- Ricardo Wright Castro; f) p. Lia Rivadeneira Wright, - Ricardo Wright Castro; f) p. Carmen Elena Margarita Veintimilla Bueno- Ana María Terán Merello; f) Ricardo Enrique Wright Castro; f) p. Barbara Dianne Wright Dueñas- Ricardo Wright Castro; f) p. Cristofer Ricardo Wright Dueñas- Ricardo Wright Castro; f) p. Emilia María Wright Dueñas, - Ricardo Wright Castro; f) p. Gabriela Elizabeth Wright Dueñas - Ricardo Wright Castro; f) p. Melissa Katherine Wright Dueñas- Ricardo Wright Castro; f) p. Carmen Elizabeth Wright Veintimilla- Ana María Terán Merello; f) p. Derex Alberto Wright Veintimilla- Ana María Terán Merello; f) p. Jeffrey Eduardo Wright Veintimilla- Ana María Terán Merello; f) p. Kevin Alexander Wright Veintimilla- Ana María Terán Merello. f) Ronald Wright Durán Ballén- PRESIDENTE AD HOC; f) Alfredo Peñaherrera Wright- SECRETARIO AD HOC. **CERTIFICO:** Es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de la compañía.


Alfredo Peñaherrera Wright
Secretario Ad Hoc